

Constancia: Manizales, 11 de septiembre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para requerir demandante para que aporte nueva dirección.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



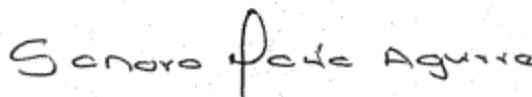
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2020 00093 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE DIRECCIÓN

Teniendo en cuenta la devolución de notificación al demandado RAUL DARÍO DIAZ QUINTERO proveniente del CORREO ENVIA por no existir la dirección física enviada, se dispone **requerir a la entidad COLPENSIONES,** para que, aporte al proceso la información del lugar de ubicación del demandado que repose en sus archivos, incluyendo correo electrónico.

Líbrese y remítase oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Publicado por estado No. 098 fijado el 14 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

**79ebad360351ff71a53295958cc42950f0eb1b5161b1e4aa79435c06c
dff1133**

Documento generado en 11/09/2020 04:55:39 p.m.